

Con esta oportuni-

dad van a ser

impresos del N.º 3 de P. O.

p.^a el jefe de urb. de Iticui, y p.^a
el oficial de la guardia armada
en la orden

Septiembre 14 de 1850.

Lopez &

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Iticui Septiembre 16 de 1850, año 41 de la Libertad, 40 de
reconocimiento expreso de la Independencia por el Gobierno
de Buenos Ayres, y 38 de la Independencia nacional.

En obediencia de la respetable Suprema orden que
antecede de N.º E.; hago la remision a cargo y custodia
del Sargento Urbano Bartolomé Jimenez con los
soldados necesarios para la escolta de quatro solda-
dos militares responsables a la dicha fuga llama-
dos: Nicanor Brito: Delacruz Aquino: Julian Men-
ta: y Ramon Gonzales entregada por dicho Ciudad.^{no} oficina
de la Guardia del Arroyo Iticui a entregar a dis-
posicion del Ciudad.^{no} Comandante del primer batallon
de la Capital, segun se ha servido N.º E. ordenarme
deceandome el cumplir con toda exactitud las or-
denes del N.º E. José Domingo Lopez

Septiembre 21 de 1850.

Antiguere con sesientos cincuenta palos bien dados
en carceras á cada uno de los cuatros soldados reos
nombrados en la antecedente orden, y con rigurosa
diligencia de su remision, quedando destinados p.^a las quar-
taciones etc. etc.

Lopez &

En el mismo dia yo el infrascripto Comandante del 1.^o Ba-
tallon habiendo recibido con el respeto debido al Excmo. Señor
Presidente de la Republica el antecedente Supremo Decreto
cumplare lo que S. E. se ha servido ordenar en él. Ahi lo
proproo mando y firmo con testigos de que certifico.

Santiago Manin &

Ego. Antonio Velazquez Ego. Indalecio Salinas &

Seguidamente notifique el Supremo Decreto que
antecede á los cuatros soldados reos nombrados.

Nicanor Brito, De la Cruz Aquino, Julian Mendonca
y Ramon Gonzales, y en continuacion se mande dar
cincuenta y cinco palos bien dados en camara
a cada uno en el patio interior de este cuartel
quedand destinados para las quamiciones del
Apa como esta mandado de que certifico.

Manin

Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz